

**APRUEBA PROGRAMA Y AUTORIZA FINANCIAMIENTO JORNADA DE
CAPACITACION "AULAS TECNOLOGICAS"**

HUEPIL, 28 de Junio de 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1066 /2012.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.888 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El programa Jornada de Capacitación "Aulas Tecnológicas", organizado por Coordinación SEP del Departamento Comunal de Educación, a realizarse el día 29 de Junio de 2012 desde las 10:30 a 13:30 Hrs.. en el DAEM.
4. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

DECRETO:

1. **Apruébese** programa y autorizase financiamiento Jornada de Capacitación "Aulas Tecnológicas, organizado por Coordinación SEP del DAEM, por un monto de \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. Presupuesto Vigente de Educación. SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


DINA LUCY CORDERO SALAZAR
ALCALDESA

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)

DLGS/FMMB/WSSE/SMFM/csv